

Nombre de la Dependencia:	Presidencia Municipal de Escobedo, Coahuila
Área u Oficina:	Juzgado Municipal
Nombre del servicio, trámite o acto administrativo:	Constancia de propiedad
Casos o supuestos en los que debe presentarse el servicio, trámite o acto administrativo:	Cuando el solicitante va a adquirir algún préstamo personal, cuando va a ser aval, o bien cuando se hará algún tramite de programas sociales, cuando se hará algún tramite agrario.
Cargo de servidor público responsable de atender el trámite:	Juez Municipal
Fundamento Legal:	Que de acuerdo a los servicios con que cuenta el domicilio sean de un tiempo estimado de antigüedad y cuente con los testigos necesarios en caso de que no hubiera algún otro documento que acredite que es el propietario
Formatos que se utilizan para el trámite:	Únicamente se expide constancia
Lugar de atención:	Juzgado municipal
Teléfono:	018666952293
Horarios de atención:	De lunes a viernes de 9 am a 3 pm
Listado de los requisitos para gestionar el servicio, trámite o acto admvo.:	Comprobante de domicilio de por lo menos 3 años de antigüedad, 2 testigos algún documento de herencia o algo similar que acredite que es el dueño o el titular de ese predio o casa habitación, 3 recibos de predial, 3 recibos de agua potable
Datos de los anexos que deben incluir al realizar el servicio, trámite o acto admvo.:	Fecha, lugar de expedición, nombre del solicitante, colindancias, medidas, ubicación del predio, nombre de los testigos, firmas correspondientes de las autoridades ejidales, y nombre de quien expide el documento además del sello
Monto de los derechos:	Gratuito
Tiempo de Respuesta :	1 día
Vigencia del Trámite:	6 meses
Información adicional necesaria para facilitar	

el servicio, trámite o acto admvo.:	
Correo Electrónico oficial de la dependencia:	seg_pub2010-2013@hotmail.com
Página Web de la Dependencia:	
Recursos o medios de impugnación que puede hacer valer, en caso de no ser satisfactoria la respuesta o no darse ésta en el plazo establecido:	Quando se presentare algún dueño adicional con la escritura correspondiente de ese terreno o propiedad, reclamando al interesado dicha constancia de forma legal